

## Anexo 5.

### Clasificación de las proposiciones.

Tradicionalmente, las proposiciones han sido clasificadas según cuatro criterios: la cualidad, la cantidad, la relación y el modo.

**La cualidad** es la característica que tiene la cópula de relacionar o no al sujeto con el predicado. Según la cualidad existen dos tipos de proposiciones: las afirmativas y las negativas.

En las **proposiciones afirmativas** existe una relación de pertenencia total o parcial entre el sujeto y el predicado. O el predicado enuncia una característica que se le puede aplicar al sujeto. Un ejemplo de una proposición afirmativa es:

“El mar muerto contiene gran cantidad de sal”.  
S                      cop.                      P

Su forma lógica es S es P.

En las **proposiciones negativas** no existe la relación de pertenencia ya sea parcial o total por parte del sujeto y del predicado o el predicado no es una característica que tenga el sujeto. Un ejemplo de un juicio negativo es:

“Las mariposas monarcas no emigraron este año”.  
S                                      cóp.                      P

Su forma lógica es S no es P.

**La cantidad** nos indica el número de individuos a los cuales se les aplica el juicio (extensión). Se dividen en tres tipos: singulares, particulares y universales.

En las **proposiciones universales** se toman a todos los miembros de la clase representada por el sujeto. Un ejemplo de un juicio universal es.

“Todos los átomos tienen un núcleo”.

S                      c                      P

“Ningún reptil es animal de sangre caliente”.

S                      c                      P

Su forma lógica es Toda S es P o Ninguna S es P.

En las **proposiciones particulares** se toma una parte de la clase representada por el sujeto. Deben de ser más de uno para que ya sea considerado particular. Un ejemplo es:

“Algunos artistas son genios”.

S                      c                      P

Su forma lógica es Alguna S es P.

En las **proposiciones singulares** se aplica a un individuo. Un ejemplo de un juicio singular es:

“La luna es el satélite natural de la tierra”.

S                      c                      P

Su forma lógica es S es P.

Como habrás notado junto al sujeto se encuentran expresiones como todo, ningún, algún. A estas expresiones se les da el nombre de **cuantificadores** y son muy importantes porque nos indican la extensión de la proposición.

Los cuantificadores son expresiones que nos indican la extensión del juicio. Se clasifican en comunes y no comunes.

Los comunes son todos y ningún para los juicios universales y algunos y no todos para los juicios particulares.

Los no comunes son: los y las para los particulares y el y la para los singulares.

**Clasificación mixta.**

Si unimos la cualidad con la cantidad tenemos cuatro tipos de proposiciones. En esta clasificación no se toman los juicios singulares. Se utiliza una letra para representar a cada uno de las proposiciones.

El primer tipo de proposición es universal afirmativo y se representa con la letra **A**, por ejemplo: Todos los elefantes son cuadrúpedos. El segundo es universal negativo y se representa con la letra **E**, **por ejemplo**: Ningun periodista es deshonesto. El tercero es particular afirmativo y se representa con la letra **I**: Algunos libros son de inglés y por último el particular negativo que se representa con la letra **O**: Algunos filósofos no son ateos.